



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

703

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 AGO 2016

VISTO:

El expediente N° 01802-0004194-5 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0028813-6, 01801-0026830-5 y 01802-0004382-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CANAL ALIVIADOR N° 1 – LOCALIDAD DE BUSTINZA – DEPARTAMENTO IRIONDO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación de la obra de referencia, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de esta Jurisdicción adjunta la documentación técnica correspondiente a la obra que se propicia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General Detallado y Planilla de la Oferta;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar el reacondicionamiento del Canal Aliviador N° 1 emplazado en la localidad de Bustinza, ubicada en el Departamento Iriondo;

Que la falta de mantenimiento del Canal existente y las secciones hidráulicas insuficientes de las alcantarillas emplazadas en el mismo, dificultan el drenaje de los excedentes luego de períodos lluviosos de mediana y alta intensidad, provocando inundaciones muy importantes, principalmente sobre el ejido urbano;

Que con el objeto de evitar que gran parte de los volúmenes provenientes de la zona rural lleguen a la zona urbanizada, se proyectó la construcción de 3 canales interceptores al oeste de la zona urbana, con la finalidad de conducir los excedentes hacia el Canal Secundario Totoras. Estos Canales se proponen construirlos de forma paralela a 3 caminos existentes;

Que la realización de esta obra, constituirá la Primera Etapa del proyecto integral de obras de la que resultan necesarias realizar (Construcción de los Canales Aliviadores N° 2 y N° 3 y los desagües pluviales de la planta urbana) para dar respuesta a la seria problemática hídrica que afecta a la localidad;



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Infraestructura
y Transporte**

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que las tareas principales a contratar en esta Primera Etapa comprenden: a) Movimiento de suelo para limpieza y reacondicionamiento de canal existente y para fundación de obras de arte; b) Relleno de suelo y compactación de fundaciones para accesos y terraplenamientos; c) Remoción de caños de diámetro 0,60 m, 0,80 m, 1,00 m y 1,20 m; d) Provisión y colocación de hormigones s/clasificación CIRSOC; e) Provisión y colocación de caños prefabricados de Hº Aº, diámetro 1,00 m, clase III; f) Corrimiento, provisión y colocación de alambrados y g) Mensura de deslinde del ancho de ocupación y/o subdivisión;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 31.455.812,57 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), calculado a valores del mes de Junio de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 9 (nueve) meses calendario;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1498/16 por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, la que a través de Dictamen N° 013940/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: "**CANAL ALIVIADOR N° 1 – LOCALIDAD DE BUSTINZA – DEPARTAMENTO IRIONDO – PROVINCIA DE SANTA FE**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 31.455.812,57 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS).



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 23 de Septiembre de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12 horas, en dependencias de la Comuna de Bustinza, Salón de Usos Múltiples, sito en calle Av. Camino de La Posta 855, de la localidad de Bustinza, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-56-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0004194-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "CANAL ALIVIADOR N° 1 – LOCALIDAD DE BUSTINZA – DEPARTAMENTO IRIONDO – PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.455.812,57

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 (NUEVE) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 12.600.- (PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 41.941.083,43.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 500 "HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS" \$ 31.455.812,57.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 23 de Septiembre de 2016.-
- Hora: 12:00 horas.-
- Lugar: Dependencias de la Comuna de Bustinza, Salón de Usos Múltiples, sito en calle Av. Camino de La Posta 855, de la localidad de Bustinza, Provincia de Santa Fe

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 227/116

e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar – eirodrigo@santafe.gov.ar –

subplanificacion@santafe.gov.ar -

pág.web: www.santafe.gov.ar